

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DEL ARANDA Nº. 2 / 03 N.C., DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2003

En la villa de Illueca, siendo las veinte horas diez minutos del 28 de octubre de 2003, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Consistorial de Illueca (debido a que en la Sala Dorada del Castillo del Papa Luna la calefacción no está todavía a punto) los Sres. Consejeros que se detallan, bajo la presidencia del Sr. Presidente D. José Javier Vicente Inés y asistidos por el Sr. Secretario D. Jesús Vicente de Vera Millán, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria:

PRESIDENTE: D. JOSÉ JAVIER VICENTE INÉS

CONSEJEROS:

D. ROBERTO TORRIJO SOLANAS
D. ENRIQUE FORNIÉS TORRES
D. JOSÉ LUIS BARCELONA ARANTEGUI
D. MIGUEL ANGEL GARCÉS
D^a ROSA LÓPEZ GARCÍA
D. JOSÉ MARÍA GIL BUENO
D. JESÚS GABRIEL GRÁVALOS RUBIO
D. MANUEL SALDAÑA MARQUINA
D^a ROSA ROY MARCO
D^a M^a JESUS ASENSIO ALBAJAR
D. FERNANDO MARTÍNEZ UCEDO
D^a MARÍA ROSARIO CABRERA RUIZ
D. FÉLIX MARCO SEBASTIAN
D. ANGEL LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
D. LUIS MARCO RUBIO
D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ MILLÁN
D. PEDRO CABEZA VINUESA
D. SANTIAGO SANMARTÍN IBÁÑEZ

El Sr. Presidente informa que mediante Resolución de 10 de octubre de 2003, de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial del Gobierno de Aragón se ha autorizado la acumulación de la función secretarial de la Comarca del Aranda a D. Jesús Vicente de Vera Millán, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Brea de Aragón, al que da la bienvenida a su nueva tarea.

El Secretario toma la palabra y expone que, en su opinión, debido a la notable carga de trabajo que genera la Comarca, las funciones de la Secretaria de la Comarca no pueden prestarse adecuadamente por otro Secretario de los municipios de la Comarca, haciéndose imprescindible la presencia de un Secretario a jornada completa. Tiene conocimiento de que desde el Gobierno de Aragón se va a incluir esta plaza en un próximo concurso.

El Sr. Presidente espera igualmente que la Comarca del Aranda llegue a tener próximamente un Secretario en propiedad.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE AGOSTO DE 2003.

Antes de aprobar el acta la Sra. M^a. Jesús Asensio pregunta por qué no se han incluido en el orden del día las propuestas del grupo socialista.

El Sr. Presidente contesta que alguna de las propuestas se estaban estudiando en comisiones, pero que todas las propuestas tendrán oportunidad de debatirse en la sesión.

D^a. M^a. Jesús Asensio solicita traslado por escrito de la respuesta a las propuestas del Grupo Socialista.

A continuación, se aprueba por todos los Consejeros asistentes el acta de la sesión anterior de 26 de agosto de 2003.

2º APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN GASTOS SUBVENCIONES EN CIRCUITOS Y CAMPAÑAS.

Se aprueban la justificación de gastos de subvenciones en Circuito y Campañas, dando conformidad al Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Deporte respecto a las justificaciones de:

Ayuntamiento de Illueca. Equipamiento Biblioteca Municipal: 24.641,50 €. Circuito de Artes Escénicas: 8.654,57 €. Proyecto para la Juventud: 7.212,15 €.

Ayuntamiento de Jarque. Proyecto de Juventud: 2.440,11 €.

Asociación de Mujeres Xiarchum de Jarque de Moncayo. Actividades (601,01 €).

3º APROBACIONES SUBVENCIONES COMARCALES 2003 EN MATERIA DE CULTURA.

Se aprueban las Subvenciones en materia de Cultura, dando conformidad al Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Deporte:

Casa de Juventud "Tama" de Brea de Aragón: 1.202 €

Asociación "Barbacana" de Gotor: 1.202 €

Asociación "La Guaracha" de Brea de Aragón: 1.202 €

"Amigos de la Villa de Calcena" de Calcena: 1.202 €

Asociación "Fuente Lagüen" de Aranda de Moncayo: 420 €

Asociación "Fuente de la Rosa" de Gotor: 420 €

Asociación "Santa Águeda" de Mesones de Isuela: 420 €

Asociación "Mujer Breana" de Brea de Aragón: 420 €

Asociación "Xiarchum" de Jarque: 420 €

Asociación "Santa Rosa de Lima" de Tierga: 420 €

A.P.A. Bellavista del Colegio de Gotor: 420 €

Cuadro de Jotas de Brea: 420 €

Cofradía de Brea: 420 €

Cofradía de Illueca: 420 €

4º EXPOSICIÓN ITINERANTE "FOTOS COMARCALES".

Gloria Pérez, natural de Oseja, arqueóloga y profesora de Historia de Aragón, propone la realización de una conferencia y exposición con el tema "Lugares,

personajes y costumbres de la Comarca del Aranda”, con un presupuesto de 307 euros por municipio, que para los 13 municipios de la Comarca suman 3.991 euros.

Se aprueba esta propuesta y se solicitará a cada municipio que indique fecha, lugar y hora para la celebración de la conferencia exposición.

5º PROYECTO EDUCATIVO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA COMARCA DEL ARANDA.

Este proyecto está presentado por la empresa Aragón Rutas, se ha realizado en otras comarcas, tiene una duración de 6 meses y un presupuesto de 5.144 euros

Recabada la opinión de los profesores, manifiestan que tienen completo el programa de actividades. Dado que la colaboración de éstos es esencial, se considera aconsejable estudiar con ellos este proyecto u otro similar para años posteriores.

Al hilo de la opinión de los profesores de que el coste del presupuesto era muy elevado, pregunta M^a Jesús Asensio si sería conveniente realizar algún trabajo de común acuerdo con los profesores.

Todos los consejeros creen que si el año próximo aparece algún proyecto viable y provechoso para los niños de nuestros colegios, podrá contar con el apoyo del Consejo Comarcal.

6º PROYECTO CINE – TEATRO PAPA LUNA.

En relación a la actuación de “Construcción Cine - Teatro Aranda” en la localidad de Illueca, incluida por el Gobierno de Aragón en el Fondo de Cohesión Comarcal del ejercicio 2003 para la Comarca del Aranda con una subvención de 240.404,84 euros, el Sr. Presidente da cuenta de los antecedentes y situación actual de este proyecto:

El Ayuntamiento de Illueca presentó a la D.G.A. un proyecto para Cine - Teatro. El Gobierno de Aragón concedió unas primeras ayudas al Ayuntamiento de Illueca en ejercicios anteriores. En el presente año, el Gobierno de Aragón considera esta obra como comarcal y por tal motivo ha concedido 240.404,84 euros a la Comarca, en el marco del Fondo de Cohesión Comarcal, con carácter finalista para “Construcción Cine Teatro Aranda”, debiéndose certificar por el Presidente y el Secretario-Interventor de la comarca la cuantía de los gastos realizados en la ejecución de la dicha obra. Considerando que la certificación de las obras debe realizarse por la Comarca, que las obras no han comenzado todavía y que han de justificarse antes de fin de año, es urgente tomar una decisión: si la obra la asume y ejecuta la Comarca o bien le da el dinero al Ayuntamiento, sin conocer con seguridad si esta segunda opción será aceptada por el Gobierno de Aragón.

Tras un largo debate sobre este asunto se decide lo siguiente:

1º Si el Gobierno de Aragón acepta que la Comarca destine directamente la subvención al Ayuntamiento de Illueca, será este Ayuntamiento quien ejecute la obra.

2º En caso contrario, deberá ser la Comarca quien asuma y ejecute la obra. Esta última posibilidad recibe la abstención de los consejeros del Grupo Socialista.

7º CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA COMARCA EN EL MUNICIPIO DE ARANDA DE MONCAYO.

Antes de tratar el asunto, el Sr. Presidente, como ya había advertido al inicio de la sesión, da cuenta de la moción presentada por el Grupo Socialista, que dice lo siguiente:

“Estando próxima la fecha de celebración del “Día de la Comarca”, sea debatida por este Pleno la forma de elección del municipio que debe ser anfitrión y los actos a organizar.

- *Nuestra propuesta: Que el municipio sea elegido por sorteo.*
- *Que se realice una comida de hermandad con los vecinos.*
- *Que todas las actividades se programen para los vecinos que asistan y no hacer actuaciones después del horario de regreso de los autobuses.*
- *Que los premiados sean propuestos en Comisión.*

SOLICITA:

- *Sea presentada esta propuesta al Pleno de la Comarca para su debate y votación.*
- *Invitar a todos los concejales y alcaldes, así como a las autoridades competentes a nivel regional.”*

El Presidente contesta que siempre se ha invitado a todos los Alcaldes así como a los concejales del municipio donde se celebra el acto. No se ha invitado a los concejales de los otros municipios por problemas de espacio para la comida. Se les podría invitar si no hubiera comida.

Respecto al lugar de celebración el Presidente indica que recibida la solicitud del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, la Comisión de Cultura ha estimado conveniente celebrar en ese municipio el Día de la Comarca. Entiende que sólo si no hubiera ninguna solicitud podría acudir a realizar un sorteo para la elección del municipio.

M^a. Jesús Asensio manifiesta que, sin dejar de apreciar la petición de Aranda de Moncayo, debería darse cabida a todos los municipios, pudiéndose crear así una dinámica para los años sucesivos. Respecto a la comida cree que se hace comarca comiendo todos, aunque no se pueda estar sentados.

El Presidente señala que la comida para consejeros y concejales del municipio donde se celebra el acto es una forma de agradecer durante un día al año el esfuerzo y trabajo de todos ellos.

Se aprueba que este año sea Aranda de Moncayo sede del Día de la Comarca y que la programación de los actos se decida por la Comisión de Cultura, incluida el estudio de la compra de una carpa, debido a que en Aranda de Moncayo, como en otros municipios, no hay pabellón o edificio adecuado donde celebrar este tipo de actos.

8º BIBLIOTECA COMARCAL.

Carmen Asensio, bibliotecaria de la Biblioteca de Illueca, ha presentado un escrito al Ayuntamiento de Illueca, solicitando que la Biblioteca Municipal de Illueca sea considerada como Biblioteca Comarcal y asuma y tutele esta institución tal y como hizo en su día la D.G.A. debido a que forma parte de la red autonómica, que viene siendo utilizada por los ciudadanos de los diferentes pueblos de la comarca y que una vez finalizadas las mejoras que se están realizando se podrá ofertar a los usuarios de la comarca la posibilidad de acceder al catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas de Aragón en todos sus formatos.

El Presidente entiende que debe aclararse qué se entiende por biblioteca comarcal. Considera que un Archivo Comarcal podría radicarse en otro municipio pero una Biblioteca Comarcal, que por su naturaleza tiene un uso mucho más general, debe seguir estando situada en Illueca.

Dª Rosa Roy Marco señala que la idea de Biblioteca Comarcal de su grupo es que, manteniendo su sede en Illueca, pueda crearse algún servicio de préstamo de libros al resto de los municipios, pudiéndose trasladarse la bibliotecaria en alguna ocasión a esos municipios para dicha finalidad. Mª. Jesús Asensio añade que con el uso de Internet el préstamo de libros podrá solicitarse directamente por los vecinos de los municipios.

El Sr. Secretario toma la palabra para informar que en este acto no se puede aprobar que la plaza de bibliotecaria del Ayuntamiento de Illueca pase directamente a la Comarca. Señala que caben diferentes opciones o acuerdos entre Comarca y Ayuntamiento de Illueca para conseguir que el resto de los pueblos de la comarca reciban servicio de biblioteca.

El Presidente manifiesta que se debe respetar el dictamen de la Comisión de Cultura que sí considera la biblioteca como comarcal, pero, para mayor seguridad, deberíamos contar con más datos del Gobierno de Aragón sobre la naturaleza (comarcal o no) de la Biblioteca Municipal de Illueca, que nos permitirá adoptar una decisión con fundamento.

9º SERVICIO COMARCAL DE JUVENTUD. PERSONAL.

Firmado un Convenio INAEM-CCLL, con una ayuda de 4.849,74 euros del INAEM para contratación temporal de técnico de juventud, se divulgó mediante bandos la convocatoria de la plaza y de conformidad con la valoración de los méritos de los aspirantes emitida por el INAEM, se ha contratado a Elena Asensio Benedi, vecina de Brea de Aragón.

Se le ha animado a trabajar en el campo de la juventud y aconsejado que visite o pida información a otras Oficinas de Juventud de Aragón para comenzar su misión en nuestra comarca lo antes posible.

Debido a que este contrato es temporal, el Sr. Presidente cree conveniente que la Comisión de Juventud comience a preparar las bases de la convocatoria de una plaza fija de técnico de juventud.

10º APROBACIÓN SUBVENCIONES 2003 EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL.

Conforme al dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social, Juventud y Trabajo que ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de acción social, se acuerda distribuir la cantidad presupuestada de 9.015 euros con arreglo a los siguientes criterios:

- 60% fijo, a distribuir por Asociación.
- 20% fijo, a distribuir por número de asociados.
- 20% fijo, a distribuir por actividades realizadas.

Se desestima la solicitud presentada por la Fundación Canfranc, sita en C/Madre Vedruna nº1, de Zaragoza.

11º APROBACIÓN ADDENDA AL CONVENIO PROGRAMA ISEAL.

Se ratifica la aprobación de la Segunda Addenda al Convenio de Colaboración entre el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón y la Comarca del Aranda, suscrito el 29 de octubre de 2002, para la puesta en marcha del Programa ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local).

Se realizará una segunda convocatoria pública conforme a los cauces legales previstos, de las bases o criterios generales del régimen de actuaciones y ayudas económicas del Programa ISEAL que se incluyen como Anexo del Convenio.

El anuncio ha salido publicado en el BOA de 24 de septiembre de 2003, pudiéndose presentar solicitudes durante un año desde dicha fecha, resolviéndose por orden de entrada, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias existentes.

La persona que ha desempeñado esta función continuará en su puesto hasta el 31 de marzo para el seguimiento de los proyectos actuales y futuros.

D. Roberto Torrijo informa que este programa está teniendo poco a poco un creciente interés entre las personas de la comarca.

12º APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL CENTRO DE DÍA.

Se aprueba inicialmente el Reglamento de Admisión del Centro de Día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 y siguientes del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre del Gobierno de Aragón, el acuerdo de aprobación, así como el reglamento se someterán a información pública mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Entidad Local, para que durante un plazo mínimo de treinta días los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Las reclamaciones, reparos u observaciones que se presenten serán estudiados, en su caso, por la Comisión de Bienestar Social. Una vez estudiadas e informadas convenientemente, se formulará la propuesta de aprobación del reglamento para su aprobación definitiva por el Consejo Comarcal. Cuando no se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo, debidamente acreditado por el Secretario de la Comarca.

13º APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO Y AYUDAS DE URGENCIA.

Se aprueba inicialmente el Reglamento del Servicio Social de Base, Programa de Ayuda a Domicilio y Ayudas de Urgencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 y siguientes del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre del Gobierno de Aragón, el acuerdo de aprobación, así como el reglamento se someterán a información pública mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Entidad Local, para que durante un plazo mínimo de treinta días los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Las reclamaciones, reparos u observaciones que se presenten serán estudiados, en su caso, por la Comisión de Bienestar Social. Una vez estudiadas e informadas convenientemente, se formulará la propuesta de aprobación del reglamento para su aprobación definitiva por el Consejo Comarcal. Cuando no se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo, debidamente acreditado por el Secretario de la Comarca.

14º APROBACIÓN MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE 2002

1º Se aprueba inicialmente la Modificación Nº1 del Presupuesto de 2002 mediante las siguientes transferencias de crédito:

- a) De partida 9.765 (Transferencias de capital a Comarcas) a partida 9.463 (Transferencias corrientes a la Mancomunidad): 104.548,93 euros.
- b) De partida 4.22711 (Empresa Centro de Día) a partida 5.601 (Otras Inversiones): 55.563,48 euros.

2º Se expondrá el expediente al público en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Consejo Comarcal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3º Aprobada definitivamente la modificación, se publicará, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia.

15º APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE USO DEL CENTRO DE DÍA Y MUSEO DEL CALZADO.

- Considerando que la Comarca del Aranda tiene entre sus competencias, de conformidad con Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización (artículos 4.6 y 6.1.c) y la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, de Creación de la Comarca del Aranda, (artículo 5.1.), la Acción Social y la gestión de los centros sociales de su titularidad y la regulación de la prestación de servicios,

Se acepta la cesión de uso del edificio del Centro de Día situado en Brea de Aragón a la Comarca del Aranda para la prestación del servicio del centro de día, según acuerdo de cesión aprobado por el Ayuntamiento de Brea de Aragón en sesión plenaria de 7 de agosto de 2003

El edificio está situado en Brea de Aragón, calle Oriente nº27, de 500 m2 de superficie, que consta de 2 plantas (planta sótano de 328,13 m2 construidos, y planta baja, por donde se accede al edificio, de 287,72 m2 construidos, lo que suma 615 m2 construidos) y un terreno sin edificar de 212,28 m2. La declaración de obra nueva se ha efectuado en escritura pública de 23 de mayo de 2003, ante la Notaria de Brea de Aragón D^a Raquel Herrero Cerdán.

La cesión se realiza con la finalidad de Centro de Día Comarcal y de forma gratuita.

La Comarca del Aranda correrá con los gastos de mantenimiento del edificio (calefacción, electricidad, limpieza, teléfono, ascensor, seguros, etc.), debiendo suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento, así como del abono al contratista del precio por la prestación del servicio de Centro de Día

El plazo de duración será indefinido mientras perdure la prestación del servicio del Centro de Día.

- Considerando que la Comarca del Aranda tiene entre sus competencias, de conformidad con el artículo 7.h de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, la gestión de los museos comarcales que puedan crearse, y que el artículo 5.1. de la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, de Creación de la Comarca del Aranda, le asigna competencias propias en Patrimonio Cultural y Promoción del Turismo (artículo 5.1.)

Se acepta la cesión de uso del edificio del Museo del Calzado situado en Brea de Aragón a la Comarca del Aranda para la finalidad de Museo del Calzado Comarcal, según acuerdo de cesión aprobado por el Ayuntamiento de Brea de Aragón en sesión plenaria de 7 de agosto de 2003

La superficie del solar es de 457,35 m2 y es parte de la parcela catastral urbana 6879701 (de 1.576 m2 de superficie).

Las fincas que hoy constituyen esta parcela catastral urbana están inscritas en el Registro de la Propiedad de Calatayud (Tomo 1.536, libro 33, folio 170, finca 1.378. Tomo 1.536, libro 33, folio 171, finca 1.382 y Tomo 1.536, libro 33, folio 172, finca 1.642).

El Museo del Calzado consta de una planta sótano con 398,38 m2 y planta baja con 326,84 m2, lo que suma una superficie construida de 725,22 m2

La cesión se realiza de forma gratuita.

La Comarca del Aranda correrá con los gastos de mantenimiento del edificio (gas, electricidad, limpieza, teléfono, ascensor, alarma, seguros, personal de mantenimiento, etc.), debiendo suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento.

El plazo de duración será indefinido mientras perdure la prestación del servicio de Museo del Calzado.

16. MEJORA EN LA RED INTRANET.

El Presidente da cuenta del proyecto elaborado por la empresa IA Soft para mejorar la “web” de la Comarca del Aranda denominado “Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comarca del Aranda”,

El gasto inicial previsto sería de 29.000 euros, quedando su ejecución supeditada a la obtención de subvención por parte del Leader Calatayud.

El Secretario informa que aunque se obtuviese la subvención, por su importe no podría adjudicarse directamente el contrato, siendo necesario utilizar al menos un procedimiento negociado sin publicidad.

17º ALEGACIONES AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.

Se aprueba una Resolución en contra del Hidrológico Nacional con el siguiente contenido:

1º Manifestar la disconformidad y oposición del Consejo Comarcal de la Comarca del Aranda a los trasvases del río Ebro, al Proyecto de transferencias elaborado por TRASAGUA S.A.- Ministerio de Medio Ambiente, autorizadas por la Ley estatal 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional y del estudio de impacto ambiental del conjunto de dicho Proyecto, por ser contrario, en particular, a los intereses sociales y económicos de Aragón y en general, al medio ambiente, en especial a las Directivas comunitarias de aves y de hábitats.

2º Manifestar la disconformidad de que el trámite de información pública se iniciara cuando los Gobiernos Locales están en funciones y/o en proceso de constitución, circunstancia que limita, enerva y dificulta la participación.

3º Adherirse a las alegaciones que en el periodo de información pública que ha elaborado y presentado el Gobierno de Aragón y a todas las acciones jurídicas y políticas de oposición a los trasvases del río Ebro.

4º Dar traslado del presente acuerdo a la Comisaria de Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Europea, al Presidente del Gobierno de España, a la Presidente del Congreso de los Diputados, a la Ministra de Medio Ambiente, al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y Presidente del Instituto Aragonés del Agua.

Este acuerdo se adopta con el voto favorable de los 15 consejeros del Grupo Aragonés y del Grupo Socialista y el voto contrario de los 4 consejeros del Grupo del Partido Popular.

18º CONVENIO POTABILIZADORA.

Se aprueba el Convenio a suscribir entre la Comarca del Aranda y el Instituto Aragonés del Agua del Gobierno de Aragón sobre las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto de la Potabilizadora de la Comarca del Aranda.

El proyecto fue encargado por la Diputación General de Aragón al Ingeniero de Caminos D. José Luis López-Belio López.

Las obras tienen por objeto la construcción de una balsa de reserva y balsa de recogida de fangos, así como la construcción de una planta potabilizadora. Estos equipos se alojan en una nave prefabricada. También se proyecta un depósito de agua tratada de 5.000 m³ de capacidad adosado a la nave de filtros. Así mismo se proyecta una línea eléctrica de alta tensión que transportará la energía hasta la planta potabilizadora donde se instalará un centro de transformación y líneas de alta tensión para el funcionamiento de la planta.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.584.599,94 euros, con la siguiente financiación:

- Instituto Aragonés del Agua.	80%.	1.267.679,95 €
- Comarca del Aranda.	20%	316.919,99 €
- Total:		1.584.599,94 €

Al objeto de agilizar la obra, el Instituto Aragonés del Agua adelantará la aportación correspondiente a la Comarca y licitará la obra en su totalidad. La Comarca reintegrará el anticipo recibido en un periodo de diez años, con un interés anual del 3%, resultando de esta forma cada anualidad (amortización más intereses) de 37.152,69 €.

Para su cumplimiento la Comarca se compromete a consignar en su presupuesto anual la cantidad precisa para atender la obligación económica y a presentar un **aval** por importe de 371.526,92 euros (cantidad total que constituye su aportación), pudiendo reducirse la cuantía a medida que se vayan realizando los pagos que garantiza.

Solicitada una mayor financiación al Gobierno de Aragón, se nos ha informado que a diferencia de la inversión de las depuradoras (cuya construcción es al 100% por cuenta de la D.G.A.) en las potabilizadoras la DGA aporta el 80% y las Comarcas el 20% restante.

19º CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

Según escrito remitido por Confederación Hidrográfica del Ebro, la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de Illueca, Brea de Aragón y Gotor es titular de una concesión de aguas inscrita en el Registro de Aguas de la cuenca, Sección A, Tomo 1, Hoja 16, por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 5 de junio de 1987.

No aparecen como beneficiarias de la misma las poblaciones de Sestrica y Jarque de Moncayo, sino únicamente Brea de Aragón, Gotor e Illueca.

Considerando que la Mancomunidad se ha disuelto y la Comarca del Aranda le ha sucedido en sus funciones, derechos y obligaciones, se solicitará a la Confederación Hidrográfica del Ebro la modificación de la titularidad de la concesión en el Registro de Aguas, sustituyendo a la Mancomunidad por la Comarca del Aranda.

Igualmente, debido a que Sestrica y Jarque de Moncayo están beneficiándose en la práctica de la concesión de aguas, pero no figuran como beneficiarios legales de la concesión en el Registro de Aguas ni reciben las liquidaciones por el Canon de Regulación emitidas por Confederación Hidrográfica del Ebro (que deben abonar

como beneficiarios legales los Ayuntamientos de Gotor, Illueca y Brea de Aragón), se solicitará a la Confederación Hidrográfica del Ebro una modificación de los beneficiarios legales de la concesión al objeto de recoger también a los municipios de Sestrica y Jarque de Moncayo, con la concesión que estos municipios estimen necesaria.

El Canon de Regulación resultante de esta modificación deberá ser exigido por la Confederación Hidrográfica del Ebro a cada uno de los municipios beneficiarios en la proporción correspondiente a su concesión.

20º RADIO COMARCAL Y TELEFONÍA MÓVIL

Respecto a la Radio Comarcal se informa de las gestiones realizadas para que su voz llegue a todos los municipios de la comarca sin interferir la señal de otras emisoras.

En cuanto a la Telefonía Móvil se debaten las diversas posibilidades para acercar la señal de telefonía móvil a los municipios de la Comarca que todavía no la reciben.

21º APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN GASTOS INVERSIONES TURÍSTICAS AÑO 2003.

Se aprueban las siguientes justificaciones correspondientes al Plan de Infraestructuras Turísticas del año 2003:

Ayuntamiento de Jarque de Moncayo.

Certificación nº4 de la obra "Centro de Interpretación de la Naturaleza", por importe de 12.000,04 euros.

Certificación nº5 de la obra "Centro de Interpretación de la Naturaleza", por importe de 16.013,03 euros.

Ayuntamiento de Brea de Aragón.

Certificación nº1 de la obra "Museo del Calzado", por importe de 53.867,41 euros.

Certificación nº2 de la obra "Museo del Calzado", por importe de 15.498,63 euros.

Ayuntamiento de Purujosa.

Certificación nº1 de la obra "Finalización del Refugio", por importe de 11.373,89 euros.

22º APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN GASTOS REMANENTES AÑO 2002.

Se aprueban las siguientes justificaciones correspondientes a Los Remanentes del Plan de Infraestructuras Turísticas del año 2002:

Ayuntamiento de Pomer

Certificación de más en gasto obra "Albergue Comarcal".

Importe subvención acordado en Consejo Comarcal: 6.567 euros.

Ayuntamiento de Trasobares

Certificación de más en gasto obra "Camping Comarcal de Trasobares".

Importe subvención acordado en Consejo Comarcal: 680 euros.

Ayuntamiento de Brea de Aragón

Museo del Calzado.

Importe subvención acordado en Consejo Comarcal: 72.121 euros.

23º ASUNTOS DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Socialista en la que se propone lo siguiente:

Pensando en la cercanía del uso de la Sede Comarcal y, para no tener prisas o problemas cuando llegue el caso,

Proponemos se estudie y apruebe la plaza de “Operario de Servicios Múltiples”, para agilizar los trámites oportunos.

Y también cualquier otra plaza que se entienda de obligada necesidad.

El Sr. Presidente da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Socialista en la que se propone lo siguiente:

Habiéndose aprobado en su día la contratación de un estudio sobre las carreteras de la Comarca y sus necesidades,

Proponemos sea presentado dicho estudio al Pleno de la Comarca para su conocimiento.

Se acuerda solicitar al técnico que ha realizado el trabajo D. Francisco Bernar que acuda a informarnos sobre el Estudio de Carreteras.

El Sr. Presidente da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Socialista en la que se propone lo siguiente:

Conociendo la problemática que plantea disponer del servicio de ambulancia ubicado en el Parque de Bomberos de Brea, habiendo tratado el tema en Comisión, sin haber llegado a un acuerdo, salvo el de esperar ...

Entendiendo que dicho vehículo debe estar en el Centro de Salud.

Proponemos el cambio de ubicación.

El Presidente manifiesta que más importante que donde esté la ambulancia es conseguir un 3º turno para la ambulancia y conductor estén en el mismo lugar.

D. Roberto Torrijo informa que debido al proceso de transferencias de sanidad, será preciso averiguar a quién hay que pedir el 3º turno, si al Estado o al Gobierno de Aragón. También explica el funcionamiento del 061 y 112, reconociendo que en las presentes circunstancias la situación actual de la ambulancia es adecuada.

D. Félix Marco dice que el punto donde esta situado el Centro de Salud es nefasto por su mala accesibilidad y cercanía a un bar.

El Presidente contesta que fue la Consejería de Sanidad quién decidió donde debía situarse el Centro de Salud.

Dª María Jesús Asensio afirma que la ambulancia estaría mejor en el Centro de Salud

que en su situación actual.

D. Enrique Fornies contesta que todos piensan que la ambulancia debería estar en el Centro de Salud, pero en las actuales circunstancias es mejor el edificio del Parque de Bomberos, porque los conductores pueden estar allí sin ningún gasto, no pudiendo estar con la misma comodidad, de momento, en el Centro de Salud.

Sometido a votación, los 13 consejeros del Partido Aragonés y Partido Popular votan que se suba la ambulancia a Illueca cuando el Centro de Salud reúna mejores condiciones para ello. Los 6 consejeros del Grupo Socialista votan que se lleve ya la ambulancia al Centro de Salud.

- A continuación el Sr. Presidente expone la propuesta del Grupo del Partido Aragonés de destinar un presupuesto a cada grupo político para la contratación de personal destinado a informar y ayudar en su labor a los consejeros.

D^a María Jesús Asensio considera adecuada la propuesta siempre que el presupuesto no esté destinado obligatoriamente para gastos de personal.

Tras un largo debate sobre esta materia se aplaza la decisión para poder tener mayor elementos de juicio sobre la decisión a adoptar.

- D^a Rosa Roy informa que el Director General de Carreteras le ha confirmado la firma del contrato de la obra de la variante de Morés. Se intentará aprovechar este hecho para lograr algún arreglo en la carretera que nos comunica con Soria.

- D. Enrique Fornies informa que el jueves 30 de octubre, a las 12.00 horas, tendrá lugar la inauguración del Parque de Bomberos de Brea de Aragón, dependiente del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación de Zaragoza.

D^a María Jesús Asensio pregunta por el horario de la persona elegida para el puesto de Técnico de Juventud. Se le informa que está en el Castillo, junto a la antigua Escuela Taller. Se comunicó a Elena Asensio Benedi que previamente visitase todos los municipios de la comarca y que por tal motivo todavía no tiene un horario definido.

D^a María Jesús Asensio solicita que la documentación relacionada con el pleno esté a disposición de los consejeros desde el día de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitrés horas treinta minutos del 28 de octubre de 2003, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO